



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ANUNCIO

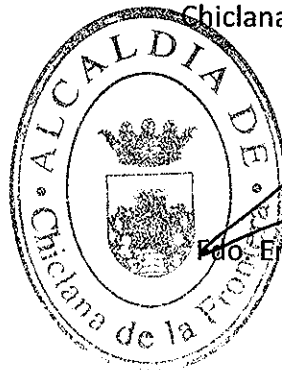
La Excm. Corporación Municipal Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de abril de 2014 acordó designar al funcionario municipal Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio, adscrito a dicho servicio, como segundo suplente de la titular de la Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento establecida mediante acuerdo plenario de 25 de febrero de 2010, modificada por acuerdo posterior de 31 de julio de 2012.

Asimismo para el supuesto excepcional de que ninguna de las personas designadas para el desempeño de la Secretaría de la Mesa de Contratación pudiese asistir a la misma, la Alcaldía designará para dicho desempeño a un funcionario Técnico de Administración General de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento.

Chiclana, a 25 de abril de 2014

EL ALCALDE,



Fdo. Ernesto Marín Andrade

El presente anuncio ha sido publicado en el Perfil de Contratante de la página web municipal con fecha: 25 ABR. 2014